CAM
CONSEJO ASESOR DE
LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN

En San Miguel de Tucumán, a ..18.. días de febrero de dos mil veintiséis.

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. ...9..... /2026**
**Expte. N° 026-930/2026**

**VISTO**

La necesidad de contar con personal idóneo en el área de Coordinación de Apoyo a la Gestión de Selección; y

**CONSIDERANDO**

Que la citada área brinda apoyo integral a la realización del proceso de selección con los recursos humanos, económicos financieros y lo que resulte necesario para el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normativas que rigen el funcionamiento de este organismo.

Que, a tales efectos, se propone la designación de la Sra. Mariana de Los Ángeles Juárez, DNI N° 32.109.620, con domicilio en B.° Country La Arboleda, Mza. C, Lote 10, San Pablo, Lules, Provincia de Tucumán, para que cumpla funciones en el área de la Coordinación de Apoyo.

Que a fs. 2/ 9 se agrega constancia de CUIL, copia de DNI, certificado de habilitación para cubrir cargo público expedido por el H. Tribunal de Cuentas, copia debidamente legalizada del Título de Enfermera- UNT- certificados de residencia y de buena conducta expedidos por el Departamento de Policía de la Provincia de Sra. Mariana De Los Ángeles Juárez;

Que a fs. 10 se adjunta Examen Médico Preocupacional emitido por el Cuerpo de Peritos Médicos Oficiales, del cual surge que la misma se encuentra apta para realizar la tarea propuesta;

Que a fs. 11 Mariana Juárez presenta nota de renuncia con fecha de 12/02/2026 al cargo de enfermera, situación de revista permanente interno en el SI.PRO.SA.

Que a fs. 12/13 se adjunta balance de planta presupuestaria 2026 en este Consejo Asesor de la Magistratura, donde consta vacante el cargo para el cual se propicia la presente designación.

Que a fs. 14 emite informe el Coordinador del CAM, quien consigna la correspondiente imputación presupuestaria.

...///

///...

Que para la presente designación se aplica el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Que a fs. 15 la Asesoría Letrada emite su dictamen.

Por ello, en uso de las facultades y atribuciones establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc. d), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°: DESIGNAR** a la Sra. **Mariana de los Ángeles Juárez**, DNI N° 32.109.620, con domicilio en B.° Country La Arboleda, Mza. C, Lote 10, San Pablo, Lules, Provincia de Tucumán, en el cargo de **Encargado Mayor (categoría 26.01)** de la planta permanente, quien se desempeñará en el área de Coordinación de Apoyo a la Gestión de Selección, conforme a lo considerado precedentemente.

**Artículo 2°: IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2026: Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 — Subprograma 00 — Proyecto 00 — Actividad: 01 — Fuente 00010 — Recursos Tesoro General de la Provincia — Partida Principal: 100 — Gastos en personal — Partida Parcial: 110 — Personal permanente.

**Artículo 4°: COMUNICAR** la presente Resolución a la Secretaría Administrativa del Poder Judicial, y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

**Artículo 5°:** De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA